

Sandoval frente a los esclavos negros (1607-1652)

Juan A. Eguren

L

A ACTUACIÓN apostólica del P. ALONSO SANDOVAL presenta facetas a cual más edificantes y estimulantes; daría tema para una monografía, por ejemplo, el influjo decisivo de Sandoval, en la orientación que CLAVER dio a sus ministerios pastorales; pero, por varias razones me parece preferible fijarme en la actitud que adoptó este Misionero Jesuíta frente al mundo negro esclavizado que, en haces abigarradas llegaba al puerto de Cartagena, a lo largo del siglo XVII.

Alonso nació en Sevilla, el 7 de diciembre 1576, durante el viaje que sus padres toledanos habían emprendido con rumbo a Lima. En el Colegio que en Lima dirigían los Jesuítas, hizo sus estudios y allí mismo se sintió llamado a la Compañía de Jesús, en cuyo noviciado ingresó el 30 de julio 1593. En El Cuzco cursó la Teología y allí mismo recibió las sagradas órdenes y celebró su primera Misa. El naciente Colegio de Cartagena abrió sus puertas al joven jesuíta en 1605, donde comenzó ejerciendo los ministerios propios de una Residencia. Al año siguiente, 1606, en compañía del Vice-Provincial, P. Diego de Torres, emprendió una misión en la región de Urabá. Ya en esta expedición apostólica, tuvo el consuelo de consagrarse al bien de los negros y cada día cobrará mayor interés por este ministerio. En 1608, escribía el mismo SANDOVAL:

"Ha sido extraordinario el número que ha habido de negros enfermos y tanto que tuvieran bien que hacer seis de la Compañía, por haber venido ocho navíos de Angola y de los ríos con más de dos mil negros, los más de ellos apestados del mal de Loanda... Yo he andado entre ellos remediando sus almas, con tanto gusto y consuelo tan extremado que ni me acuerdo de comer ni beber, ni reparo en sudor ni mal olor, ni otras incomodidades que hay muchas, pero todo se hace llevadero y gustoso ver tan claramente que se van tantas almas al cielo..."¹.

1. PACHECO, J. M. *Los Jesuítas en Colombia*. Tomo I. p. 250.

En ese ambiente se fue moldeando el templo heroico de Sandoval, y forjándose el gran sociólogo y apóstol de los esclavos negros. En efecto, SANDOVAL fue creador de una sociología teórica y práctica aplicada a la raza negra esclavizada. Su tratado: *De instaurada AEthiopum salute*, se impone a la admiración de los sociólogos, no sólo por su asombrosa erudición, sino también por las observaciones teóricas, nacidas de la práctica pastoral, y los enfoques didáctico-misionales de resultados estupendos. A la luz de programa tan acertado y en armonía con la situación triste del mundo negro, construirá la epopeya misionera más impresionante y estimulante del siglo XVII, el Esclavo de los Esclavos, San Pedro Claver, el hombre que más impresionó a LEON XIII, el Papa que lo elevó al honor de los altares en enero de 1888. Nos interesa, pues, presentar la figura misionera de Sandoval en el campo de la sociología y del apostolado reservado al mundo negro esclavizado.

I. *Sandoval, Sociólogo de la raza esclavizada.*

Al afirmar que Sandoval, fue un gran sociólogo, el iniciador o creador de la sociología aplicada a la esclavitud negra, entiendo por *Sociólogo*, el estudioso que logra examinar y describir las realidades sociales, con sus causas y resultados, con sus ventajas y desventajas, para afianzar las primeras y reformar las desviaciones.

Como toda ciencia práctica, la sociología ante todo está llamada a estudiar la finalidad del orden social y fijar los medios conducentes a esa meta, así como el camino que se ha de seguir para que los medios lleguen a su cumbre.

Por lo tanto, el camino o método que se ha de seguir en la exposición de la sociología, es *deductivo-inductivo*.

En el *proceso deductivo*, la razón, de los principios inmutables, especialmente en el orden moral y jurídico, saca las conclusiones aplicables al orden social.

En el *proceso inductivo*, la razón examina los hechos reales y concretos de cuyo atento análisis llega a fijar o reconocer una ley social.

En este sentido, SANDOVAL fue un sociólogo auténtico, ya que se valió del proceso deductivo, para fijar las leyes morales obligatorias concernientes al ejercicio de la libertad humana oprimida

por la esclavitud, los medios más a propósito para mitigar los horrores de esa plaga social y las normas inmediatas que se han de aplicar en el ambiente concreto que vive la sociedad; en nuestro caso, por ejemplo, por qué y hasta qué medida se podía y debía tolerar la trata de negros.

En realidad, SANDOVAL se enfrentó a la Esclavitud negra, como un fenómeno social admitido en la Cristiandad; y es que el *Orbis christianus*, en esta era postridentina, a este respecto estaba bajo el influjo desorientado de las ciencias teológicas y jurídicas medievales. Fenómeno sorprendente este de la actitud cristiana frente a la Esclavitud en la alta Edad Media; y fenómeno *chocante* que no puede menos de ofender nuestra mentalidad moderna que se resiste a toda fuerza opresora de la dignidad y la libertad humana!

La Esclavitud *absoluta*, en su acepción más rigurosa, era el estado de la persona humana considerada como propiedad incondicional del dueño autorizado para tratarla arbitrariamente como una herramienta, enajenarla y destruirla si fuera un objeto material. Según la fórmula de Varrón, los Siervos formaban parte de los "aperos de labranza que saben hablar".

El Cristianismo encontró el mundo romano corroído por la plaga de la servidumbre, y San Pablo, lejos de condenar y anatematizar esta institución social, exhorta a los Siervos a que obedezcan a sus amos, como Cristo... con la esperanza de que el Señor recompensará el bien hecho por el esclavo y el libre... ya que en El no hay acepción de persona (Ef. VI, 5-9). Esta responsabilidad abre perspectivas inmensas mucho más favorables en aquellos tiempos, a los esclavos que el precipitarlos en las calamidades de una revolución social.

Por eso San Pablo no formuló juicio alguno probatorio de la Esclavitud. Los Padres de la Iglesia se encargarán de procurar la solución de problema tan delicado, en términos generales. A base de la filosofía estoica, los Santos Padres ponían la raíz de la Esclavitud en el Pecado. En el Paraíso, mejor dicho en el estado de la justicia original, todos los hombres hubiéramos sido libres e iguales.²

2. Cf. por ejemplo, San Gregorio Magno: PL. 76, 203. La doctrina de los Santos Padres sobre la Esclavitud, la expone PAUL ALLARD en *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique*, I, Esclavage, col. 1475-1485. *Les Esclaves Chrétiens*. Paris, 1914, p. 393-479.

Santo Tomás se distingue por su interés en armonizar la doctrina patristica con la filosofía de Aristóteles en lo que concierne a la Esclavitud. Para el Doctor Angélico, la esclavitud absoluta se opone al derecho natural, y es que el objeto del derecho subjetivo no pueden ser las personas como tales, porque si así fuera, el sujeto del derecho podría disponer de la persona sometida al derecho como de algo inanimado, y la persona, objeto del derecho tendría que despojarse de derechos inalienables, como el derecho a la vida, a la salud, al descanso, al matrimonio, etc., lo cual se opone a la sabiduría y bondad divina, a la dignidad de la persona humana (II-II, q. 104, a. 5). Pero añade Santo Tomás: "Sucede que las condiciones naturales han sugerido que se implante la esclavitud con tanta insistencia que ésta se encuentra en todos los pueblos sin que haya sido preciso establecerla por leyes especiales; y así la esclavitud pertenece al *Ius gentium* (II-II, q. 57, 3 ad 2). Y ya se sabe que Santo Tomás y sus Comentadores entienden por Derecho de gentes, las conclusiones que necesaria y evidentemente se derivan únicamente de la ley natural.³

De acuerdo con estos principios, en la Edad Media prevaleció la Esclavitud aplicable aún a cristianos, siempre que éstos hubieran probado su inferioridad moral, ejecutando delitos abominables. Así, por ejemplo, el *Corpus Iuris Canonici* sancionaba a los cristianos que suministrasen armas a los sarracenos con la amenaza de que podían ser vendidos como esclavos (c. VI, X, V, 6), y a los raptos de los Clérigos, con la reducción a la esclavitud (c. III, C. XXXVI, q. 1).

Otro título, el más importante, para justificar la servidumbre, fue el cautiverio, y este título se fundaba en el Derecho Romano. Gayo (117-180 p. Ch.), enseña que por el derecho de gentes, la esclavitud nació del cautiverio⁴. Y de hecho el mercado de esclavos se legitimaba en cuanto se suponía que esos artículos vendibles eran el botín de las batidas organizadas para la caza de siervos, batidas justificadas bajo velo de expediciones militares contra los infieles.

3. RAMIREZ, Santiago, P. El Derecho de gentes. Studium, Madrid, 1955, p. 230 ss.

4. Codex Juris Civilis, Digesta, lib. I, 5 y 7. Cf. URÍA, José M. S. I. Derecho Romano, I, Bogotá, 1937, p. 200-238.

Este factor del cautiverio en la justificación de la esclavitud, trajo la ventaja de que los combatientes respetaban la vida de sus prisioneros, para convertirlos en esclavos. En los siglos XVI y XVII, que son los que nos interesan, aun los Teólogos más eminentes abogaban por la licitud de convertir en esclavos a los prisioneros de guerra; y el mismo Sandoval, en pos de Molina, se atiene a esta sentencia ⁵.

El 3 de septiembre de 1501 los Reyes Católicos nombran a Nicolás de Ovando, Gobernador de la Española, Indias y Tierra Firme, con la orden de que no permitiera la entrada en las Indias a judíos, ni moros ni nuevos convertidos, pero sí la de negros esclavos con tal que fuesen nacidos en poder de cristianos ⁶. El mismo Ovando pidió al Gobierno en 1503 que no se enviasen negros esclavos porque se huían y juntaban con los Indios enseñándoles malas costumbres. La Reina Isabel acoge la petición de Ovando, pero la necesidad de incrementar la explotación del oro acelera el envío de Esclavos africanos. El Rey Don Fernando, en atención a la flaqueza de los indígenas para el trabajo de las minas de la Española, ordenó a principios de 1510, se empleasen en él, negros esclavos y encargó se enviasen inmediatamente 50 siervos y luego hasta 200, para que fueran vendidos en su real nombre a los vecinos de la isla ⁷. La población negra aumenta en las Indias en forma tan notable que el Rey da orden de frenar la trata. El Cardenal Cisneros, Gobernante del Reino desde 1516, decide se suspenda el abasto de la mercancía negra, pues según él, no hay raza alguna nacida para la esclavitud y además al multiplicarse los negros en el Continente americano, "se alzarían infaliblemente imponiendo a los españoles las mismas cadenas que ellos han llevado" ⁸.

Con todo, ya al año siguiente los PP. Jerónimos, 1517, solicitan al Cardenal Regente autorice nuevos envíos de negros bozales a la Española. Los Dominicos de la Española señalan otra solución más rápida y eficaz: "Para traer aquí negros de cualidades recomendables se podría partir de esta isla e irlos a buscar a las Islas de Cabo Verde y Costa de Guinea... Otro de los beneficios que deri-

5. SANDOVAL. De instauranda Aethiopum salute, lib. I. cap. XVII, p. 97. ss.

6. SACO, J. A. *Historia de la Esclavitud...*, IV, p. 63.

7. SACO, ib. IV, p. 69

8. ESCALANTE, A. *El negro en Colombia*, p. 13.

varían los habitantes y el tesoro real, sería el gran alivio para los Indios en su trabajo”⁹.

En 1517, Las Casas, en un Memorial dirigido a Carlos V, vuelve a insistir en que para alivio y protección de sus amados indios, se concedieran a cada colono dos negros y dos negras. Esta intervención de Las Casas confirmada por la fuerza de los hechos, decide a Carlos V, en 1518, a otorgar licencias a los flamencos para que recluten negros en Africa Occidental, destinados a sus dominios de Ultramar. Un flamenco, Lebrasa, obtiene el privilegio de introducir anualmente y en forma exclusiva 4.000 negros en Cuba, La Española, Jamaica y Puerto Rico. En los años sucesivos se concertan innumerables asientos con comerciantes de diversas nacionalidades: alemanes, españoles, flamencos, portugueses, etc... A mediados de ese mismo siglo XVI (1532-1580) se intensifica el tráfico negrero, por medio del sistema de licencias que condujo a la metodización del comercio inhumano de la mercancía negra. Fue el camino a través del cual se canalizaron las oleadas negreras hacia las costas americanas. En cosa de tres siglos se calculan unos 30 millones de negros esclavos los traídos a tierra americana, cifra impresionante si se tiene en cuenta que otros tantos o más perecerían víctimas de las cacerías organizadas para su captura y de las travesías marítimas.

Con razón Las Casas, al comprobar con sus propios ojos la gravedad extrema del problema esclavista, llegó a reconocer su error y la injusticia que se cometía con la raza esclavizada. Y es que se hizo cargo de que “la misma razón es de ellos (los negros) que de los indios”¹⁰.

No sólo los religiosos, sino también los prelados urgían el envío de los negros. El Obispo de Santo Domingo, en mayo de 1540, pide al Emperador licencia general en favor de los vecinos de la isla, para importar los negros esclavos que necesitaran o por lo menos dos mil¹¹.

Y el Obispo de Honduras, Lic. Cristóbal de Pedraza, Comisionado por el Consejo de Indias para que lleve a la ciudad de Trujillo 300 negros, se traslada a Lisboa y allí ajusta asientos, en junio de 1541, para introducir en Honduras en dos o tres naves portuguesas 300

9. ESCALANTE, ib. p. 16.

10. Datos tomados de HOFFNER, *La Etica colonial...*, p. 250.

11. SACO, ib. I, p. 295 - 296.

esclavos, siendo hembras la tercera parte. Pedraza se felicitaba del éxito de la empresa, pero el historiador observa: "hoy sería escandaloso que un Obispo desempeñase la comisión de Pedraza" ¹².

Así estaban las cosas, cuando entró en la palestra el célebre teólogo jesuita Luis de Molina, Profesor de la Universidad de Evora, Portugal, desde 1568 a 1583. Su misma permanencia y docencia en Portugal le facilitaron el estudio de la trata de negros en las colonias portuguesas. Molina, antes de ponerse a teorizar, se empeña por obtener amplios y exactos conocimientos de la situación social de las tribus africanas; para eso pide informes a los mismos mercaderes, examina la relación que escribieron "los Nuestros", como llama a los jesuitas que acompañaron la flota que, en 1574, iba a la conquista de Angola. Con datos tan autorizados, redacta un capítulo especial dedicado a "la exposición de los hechos" y el capítulo siguiente lo reserva al juicio moral que merecen los hechos consignados ¹³.

Esos esclavos de Cabo Verde —observa Molina— no proceden de guerras justas de los portugueses contra los negros; antes bien son las propias tribus de Guinea, las que "sin derecho ni justicia" se encuentran en perpetua lucha entre sí. Son los mismos negros los que llevan sus prisioneros a las naves portuguesas para venderlos a trueque de sencillas mercancías. También pasan a manos de portugueses, reos de delitos insignificantes, condenados a esclavitud perpetua, en vez de muerte. El robo de una gallina, por ejemplo, basta a veces para merecer la pena de muerte o de esclavitud. Por su parte, los mercaderes portugueses no tienen el más mínimo interés por averiguar las causas por las que los negros cayeron en la esclavitud. "Compran —dice Molina— lo que se les ofrece, con tal que se pongan de acuerdo sobre el precio", y alegan que los negros se muestran disgustados y molestos si se les pregunta sobre las razones y los medios con que han conseguido el dominio de los esclavos. De hecho, tampoco en Europa se pregunta a los negociantes sobre la procedencia de sus mercancías. Para disipar toda sombra de remordimiento, pretextan que sólo buscan ganancias y ventajas personales, y que procuran tratar dignamente a los negros, destinados a la venta y a ser llevados a otros países. "De esta suerte

12. SACO, *ib.* I, p. 298.

13. MOLINA, L. *De iustitia et iure*, Disput. XXXIII-XXXIV. La Disput. XXXV: De mancipiis ex comercio Lusitano quid censendum.

—así opinan los mercaderes— se les convierte a la fe cristiana y se les proporciona una vida material mucho mejor que la que llevaban en su tribu, donde andaban desnudos y tenían que contentarse con una alimentación miserable” ¹⁴.

Seguí preguntando a los mercaderes si a veces no embarcaban a esclavos que probablemente o con seguridad habían sido secuestrados; y contestaban que “eso sucedía algunas veces, aunque no muy a menudo”. A otra pregunta mía —atestigua Molina—, la de cómo podían conciliar semejante trata de negros con su conciencia, uno de los mercaderes me replicó: “Si nosotros no los compramos, los negreros los matan inmediatamente para que la cosa no trascienda y ellos mismos no sean muertos por los suyos a causa de este hecho...” “Es muy extraño —concluye Molina— que hasta ahora ni el Obispo de las islas de Cabo Verde, sufragáneo del Arzobispo de Lisboa, ni los demás sacerdotes, ni el Clero de Portugal hayan formulado reparos contra esta trata de negros. Antes bien, se absuelve en la confesión a los mercaderes y también a los llamados *Tangosmaos* (dedicados a trasladar del interior a los puertos, los negros que se entregarán a los traficantes), aún creo que los mercaderes ni siquiera se acusan de ello” ¹⁵.

Molina reconoce que si la guerra es justa, los prisioneros pueden ser reducidos a la condición de esclavos. 1º) Los esclavos propiamente dichos proceden en su mayor parte de las guerras. 2º) Además, muchos caen en la esclavitud porque ellos o sus parientes cometieron alguna culpa, en cuya apreciación el interés arbitrario de los reyezuelos llamados Sobas, juega un papel decisivo. He aquí un ejemplo: en presencia de uno de nuestros misioneros, un cacique regaló un adolescente de noble alcurnia como presente. El misionero preguntó qué delito había cometido y se le informó que el hermano de aquél había mirado a una de las esposas del cacique, y en vista de ello, toda la parentela fue reducida a esclavitud por el delito de lesa majestad.

3º) El tercer título: la compraventa era también frecuente: algunos negros, con tal de adquirir un espejo, venden a sus mujeres e hijos; más aún, emprenden redadas de esclavos para poder trocarlos por mercancías europeas.

14. MOLINA, ib. Disput. XXXIV, col. 152 - 153.

15. MOLINA, ib. Disputat. XXXIV, col. 153.

La misma Corona de Portugal compraba grandes cantidades de estas baratijas, para disponer de la "moneda" necesaria para esta trata de seres humanos. Así, por ejemplo, el 20 de enero de 1548, los Fugger, empresa alemana, la primera en emprender la compaventa del "ébano negro", concertaron con el apoderado del Rey de Portugal, para la entrega de los siguientes artículos: 6.750 quintales de aros de latón, "como los llevan los negros en brazos y piernas", para el comercio con Elmina; otros 750 quintales para el comercio con Guinea; 24.000 ollas, 1.800 escudillas, 4.500 bacías de barbero, 10.500 marmitas de latón ¹⁶.

De esta manera, "año tras año —dice Molina— rebaños enteros de esclavos" son llevados desde Africa a Portugal, al Brasil, y otras regiones del Nuevo Mundo, donde son empleados en las plantaciones de caña de azúcar, en las minas de oro y plata, y en otras muchas labores ¹⁷.

A continuación pasa Molina a examinar y precisar *los matices éticos* que envuelve la trata de negros. Refiriéndose a los títulos de la esclavitud alegados por los mercaderes portugueses, el teólogo jesuita confiesa que no se puede resolver satisfactoriamente este delicado problema. A juicio suyo, lo más conveniente sería que el Rey de Portugal confiara el examen de todo este negocio a varones prudentes y concienzudos y tomase luego una decisión, tal como Carlos V lo hizo respecto a los indios occidentales. Es importante resolver clara y autorizadamente, lo que es lícito en este comercio y lo que está prohibido. Si procediesen de esta manera, pronto cesaría el desasosiego de la conciencia cristiana motivado por injusticias supuestas o reales ¹⁸. Con preámbulo tan oportuno, Molina se cree autorizado para formular los siguientes asertos:

1º) En caso de guerra justa, los mercaderes pueden comprar lícitamente los cautivos esclavos, sin necesidad de una investigación previa. Sólo en casos en que afloren sospechas especiales, habría que investigar el título del asiento.

2º) El reo de un crimen, condenado a esclavitud por un tribunal del país, puede ser comprado y llevado a otras regiones lejanas. Con todo, esto no es extensivo a los hijos y parientes inocentes del

16. Datos tomados de HOFFNER, ib. p. 469-470.

17. MOLINA, ib. Disput. XXXIV, col. 158.

18. MOLINA, Disput. XXXV, col. 162.

delincuente, a no ser que el crimen cometido por el padre, sea tan grave que, "para el bien del Estado e intimidación de los demás, una sabia sentencia deba imponer como pena también la esclavitud de los hijos". Caso rarísimo y así, se puede fijar como norma general, que "de suyo" nunca es lícito comprar a un hijo que haya sido reducido a esclavitud meramente a causa de un delito de su padre". Además, "del mismo modo que no debiera afirmarse a la ligera que, en las regiones africanas, la condena a esclavitud de los individuos por pequeños hurtos, es justa; tampoco conviene condenar esta práctica precipitadamente". Pues pudiera ser que únicamente la imposición de tan duros castigos hasta por el hurto más insignificante sea susceptible de hacer desistir a los negros de delitos más graves contra la propiedad" ¹⁹.

3º) En épocas de hambre, los mercaderes portugueses pueden adquirir lícitamente como esclavos a los negros famélicos, y los hijos de los mismos, a cambio de víveres, con tal que los padres acepten libremente su esclavitud, y la de los hijos menores. Si los negros quieren y pueden pagar las mercancías en dinero, no será lícito el declarar que éstas no se entregarán sino a cambio de la libertad de equéllos, pues proceder así sería pecado. Pero sí está permitido, si unos ofrecen dinero y otros su libertad, entregar los víveres a estos últimos. Bien entendido: todo esto sólo vale para épocas de hambre extrema. El que, sin hallarse en caso de extrema necesidad, se vende a sí mismo como esclavo, peca gravemente, pero el contrato es jurídicamente válido. "Me refiero aquí solamente a los gentiles —comenta Molina—, pues una vez que la esclavitud, bajo el dominio de los cristianos, conduce al bien espiritual de los esclavos, constituye una obra de caridad, comprar a los negros su libertad para que, de esta manera se hagan cristianos. Mas si se tratase de cristianos, la ley de la caridad no sólo exigiría dejarlos en libertad, sino que, a veces, de un modo gratuito habría que prestarles ayuda" ²⁰.

A Molina no le causan perplejidad de conciencia, los problemas que suscitan los precios que se pagan por los esclavos. De hecho los negros se consiguen "por un espejo como los usan entre nosotros las mujeres de humilde condición", o bien "por media vara de paño verde o rojo" o por artículos de vidrio o latón que, "entre

19. MOLINA, *ib.* Disput. XXXV, col. 164.

20. MOLINA, *ib.* Disp. XXXV, col. 165.

nosotros sólo tienen escaso valor". Los mercaderes ni se plantean la licitud de tales transacciones. De hecho, hace falta que los esclavos se compren a precios bajos, ya que, pese a los subidos tributos debidos al rey, al costoso transporte y a la elevada mortandad en los barcos, los negreros logran fabulosas ganancias. Sea de ello lo que fuera, no hay por qué condenar la trata de negros solamente por esto. Por su gran rareza, aquellos objetos son estimados "en mucho" por los africanos, y por otra parte, la abundancia excesiva de esclavos, provoca la reducción de los precios. Además las mercancías fueron transportadas en larga y peligrosa travesía a aquellas regiones. "Tampoco debe tenerse en cuenta lo que el hombre vale como tal, ni que fue rescatado por la Sangre de Cristo... Se trata aquí exclusivamente del beneficio que el negrero obtiene del transporte de esclavos" ²¹.

4º) En aquellas regiones donde, por ejemplo, en Guinea, las tribus de negros luchan continua e injustamente entre sí, no es lícito reducir los prisioneros de guerra al estado de esclavos. Ni cabe objetar que ambas partes se infieren mutuamente daños por lo que cada una de ellas puede conservar su respectivo botín de guerra a título de "indemnización de daños y perjuicios", con lo que también los portugueses tendrían derecho a comprar los cautivos de ambos bandos. Con todo, "considero mejor fundado" que este comercio "es injusto e impío" y que todos los que intervienen en él pecan gravemente y corren peligro de condenarse para la vida eterna", a no ser que alguno quede disculpado por error invencible, lo que no me atrevo a afirmar de ninguno de ellos". El Rey y sus Consejeros, así como el Obispo de Cabo Verde y Santo Tomé, tienen el deber de examinar y resolver esta cuestión ²².

5º) Aunque la trata de esclavos dé lugar, como única consecuencia favorable, a la conversión de los negros a la fe cristiana, sería, no obstante, mucho mejor que diligentes misioneros se trasladasen a esas tierras y —previa prohibición de toda esclavitud— propagasen allí el cristianismo. En tal caso, podría desarrollarse un floreciente intercambio con otros productos, y "Dios que premia con largueza las buenas obras, fácilmente abriría a la explotación numerosas minas de oro y plata en aquellas regiones" y "compensaría los beneficios que ahora produce la trata de esclavos, a la vez que protegería

21. MOLINA, *ib.* Disp. XXXV, col. 167.

22. MOLINA, *ib.* Disp. XXXV, col. 171.

todas nuestras empresas. Aunque no hubiera otra ganancia que mantener la conciencia segura de la ruina eterna, ya sería bastante!"²³.

Pese a tales reservas, Molina llega a la conclusión de que los dueños de esclavos, principalmente los españoles en el Nuevo Mundo, pueden conservar sus esclavos con la conciencia tranquila mientras no haya pruebas terminantes de la injusticia de su reducción a esclavitud, "lo cual ocurrirá rara vez". No es menester dar crédito a las relaciones de los propios negros, aunque refieren pormenores de su propio cautiverio. Si puede demostrarse que la esclavitud es injusta, el dueño debe dejar inmediatamente en libertad al esclavo y a sus eventuales descendientes, y restituirle los beneficios que haya producido el trabajo del presunto esclavo²⁴.

Las tesis defendidas por Molina, son de gran importancia porque reflejan y prolongan la doctrina escolástica sobre la esclavitud y serán incorporadas en la gran obra de Sandoval: *De instauranda Aethiopia salute*.

En el sistema ético de Molina hay muchos puntos de vista, inadmisibles para la moral cristiana, por ejemplo, el principio que admite como lícito el que los negros se vendan por esclavos, o los cautivos de guerra se reduzcan a la servidumbre. Con todo, hay que reconocer que Molina no tiene reparo en condenar los puntos inhumanos que entraña la trata de los esclavos negros. Pero es deplorable comprobar que un moralista tan eminente, pese a todos los reparos que opone al comercio del ébano negro, en el fondo lo admita, como medio de reclutar mano de obra necesaria para la prosperidad del imperio colonial español²⁵.

Al enfrentarnos de nuevo con Sandoval, la primera pregunta que nos sale al paso es si su tratado sociológico recoge la doctrina de Molina, relativa a las dimensiones éticas de la esclavitud negra, o la rechaza como ajena a sus altos ideales de luchar por la redención de una raza esclavizada.

Hay que reconocer dos cosas: Sandoval conoce las tesis de Molina, cuya síntesis se ha presentado anteriormente: entre los doctores

23. MOLINA, Disp. XXXV, col. 175.

24. MOLINA, ib. Disp. XXXVI, col. 176.

25. Cf. HÖFFNER, ib. p. 475.

que han escrito acerca de la justificación de este arduo negocio, el principal es "nuestro doctor Molina" quien "con modestia y gravedad dice su parecer" ²⁶.

Sandoval no aborda a fondo el tema de las perspectivas éticas de la trata de negros; en el Capítulo XVII del libro I, de su tratado, se decide a proyectar las realidades sociológicas de las que él era testigo ocular, insinuando, a veces, la nota moral que, según él, merecen ciertas actitudes de cristianos frente a los negros desvalidos; pero él se contenta "con poner a cada uno delante de lo que acerca de esto (la situación social de los esclavos africanos), he entendido en tantos años como ha que he ejercido este ministerio, para que considerando cada cual tome lo que más conforme a justicia le pareciere" ²⁷.

Poco ducho en sutilezas teológicas, Sandoval, para resolver el problema fundamental concerniente a la licitud de la trata de negros, prefiere recurrir a la autoridad de personas expertas en el trato con los esclavos, y así consulta al Rector del Colegio que la Compañía de Jesús dirige en Loanda (Angola), y recibe del P. Luis Brandón, el Rector, informes de gran interés, en carta fechada el 21 de agosto de 1611. He aquí los párrafos principales: :

"Escríbeme V.R. se holgaría saber si son bien cautivos los negros que allá van. A lo que respondo que me parece no debía tener V.R. escrúpulo en esto. Porque esto es cosa que la *mesa de la conciencia* en Lisboa, nunca reprendió, siendo hombres doctos y de buenas conciencias. Además que los Obispos que estuvieron en Santo Tomé, Cabo Verde y en esta Loanda, siendo hombres doctos y virtuosos nunca reprendieron. Y nosotros estamos aquí ha cuarenta años, y estuvieron aquí Padres muy doctos, y en la Provincia del Brasil donde siempre hubo Padres de nuestra religión eminentes en letras, nunca tuvieron este trato por ilícito; y así nosotros y los Padres del Brasil compramos estos esclavos para nuestro servicio sin escrúpulo ninguno. Y digo más, que cuando alguien podía excusar de tener escrúpulos, son los moradores de esas partes, porque como los mercaderes que llevan estos negros los llevan con

26. SANDOVAL. De instauranda Aethiopum salute, lib. I. Cap. XX, p. 97.

27. SANDOVAL, ib. p. 97.

buena fe, muy bien pueden comprar a tales mercaderes sin escrúpulo ninguno y ellos los pueden vender, porque es común opinión que el poseedor de la cosa con buena fe, la puede vender y se la puede comprar, y el P. Sánchez así lo trae en su tomo de Matrimonio, resolviendo así esta duda de V.R. Por lo cual más escrúpulo podemos tener los que acá estamos que compramos estos negros a otros negros, y a personas que por ventura los hurtaron. Mas los mercaderes que los llevan fuera de aquí, no saben de esto, y así con buena conciencia los compran, y allá con buena conciencia los venden. Verdad es que tengo hallado por cierto, que ningún negro dice ser bien cautivo, y así V.R. no les pregunte si son bien cautivos o no, porque siempre han de decir que fueron hurtados y cautivos con mal título, entendiendo que de esta manera les darán libertad. También digo que en las ferias donde se compran estos negros, algunos vienen mal cautivos, porque fueron hurtados o los mandan vender los señores de las tierras por cosas tan leves, que no merecen cautiverio; mas éstos no son muchos, y buscar entre diez o doce mil negros que cada año salen de este puerto, algunos mal cautivos, es cosa imposible por más diligencias que se hagan. Y perderse tantas almas que de aquí salen, de las cuales muchas se salvan, por no ir algunos mal cautivos, sin saber cuáles son, parece no ser tanto servicio de Dios por ser pocas, y las que se salvan ser muchas y bien cautivas. Acerca del cautiverio de estos negros, hay acá muchos modos, conforme a sus leyes y costumbres, y la mayor parte son títulos bastantes para cautiverio...²⁸

Sandoval menciona varios de estos títulos sin darles la sanción moral correspondiente, por este orden: 1º) *el de compraventa*: "En llegando el mercader o dueño de la nao, al puerto vende las mercaderías que lleva, como son paños pintados,... y también vino, ajos, cuentas y hierro, a los vecinos portugueses... a trueque de negros..."²⁹. 2º) *la guerra y castigo de delitos*: "Las guerras se traban de ordinario por respeto de cuentos y chismes y por hurtos. Los delitos son comúnmente adulterio, homicidio y hurto, y en cometiendo semejante delito, se juntan todos los viejos de la república en medio de la plaza, y parece allí el delincuente y votan sobre la pena que le han de dar, que a los más condenan o a muerte o a cautiverio, y así el condenado con todos sus descen-

28. SANDOVAL, ib. 98-99

29. SANDOVAL, ib. p. 101.

dientes queda bajo el dominio del rey, el cual como a tales o los vende u ocupa en sus labranzas³⁰.

Sandoval confirma la verdad histórica de estos títulos con hechos oídos de testigos fidedignos: En Guinea era costumbre de los Reyes "tener muchas mujeres así también lo era que el que cometiese adulterio con cualquiera de ellas fuese cautivo con toda su generación". Uno de esos reyes se valió de esta ley para hacer su negocio, "dando licencia a muchas de ellas para que se fuesen a convidar a cuantos las quisiesen, señalándoles tiempo limitado". Luego, "hizo pesquisa de los que las habían habido, y después de averiguado, a ellos y a sus parientes y deudos prendió, castigó, mató, cautivó". Y el mercader testigo termina la relación: "de que aquellos cautivos eran los que le había vendido" (el reyezuelo tirano)³¹.

Por venir de un Clérigo de Guinea deja una impresión más desapacible el caso que Sandoval recogió de sus labios: la charla comenzando censurando bajamente la doctrina del P. Luis de Molina, diciendo que había escrito mil falsedades acerca de las guerras injustas de Guinea, señorío de los reyes y cautiverio de los negros. "En Guinea —añadió el imprudente eclesiástico— no había ningún negro libre, porque todos eran esclavos del rey; que así como acá tiene un señor para su granjería grandes hatos de vacas y crías de puercos y otras cosas de regalo, así allá en Guinea tenían los reyes para su renta y mayor grandeza aquellos negros, los cuales vendían a quienes querían, cuyo imperio y mando absoluto, por lo cual no había allá negro libre ninguno, sino que todos eran esclavos".

La sonrisa irónica con que el interlocutor acogió "tan gran quimera" dio a entender al petulante levita, la impresión adversa que sus observaciones le habían causado³².

Sandoval tampoco admite como título suficiente para justificar la esclavitud, los trabajos y peligros que corrían los mercaderes para conseguirse el ébano negro y venderlo con grandes ganancias para sus bolsillos.

Dos armadores de Angola se presentaron ante el misionero y le proponen este caso: "Padre, yo voy por negros, pongo por ejemplo,

30. SANDOVAL, ib. p. 101

31. SANDOVAL, ib. p. 103.

32. SANDOVAL, ib. p. 103 - 104.

a Angola; paso en el camino grandes trabajos, gastos y muchos peligros; al fin salgo con mi armazón, séanse los negros bien habidos, séanse mal. Pregunto, satisfago yo a la justificación de este cautiverio con el trabajo, expensas y peligro que tuve en ir y venir hasta llegar a poderlos vender en tierras de cristianos, donde lo quedan siendo, que allá quedan gentiles toda su vida?”.

La respuesta no pudo ser más sugestiva: “Vaya v.m. desde aquí a San Francisco, que está algo lejos, y en llegado, corte el cordel de la lámpara y llévesela a su casa; y si cuando la justicia le prendiere por ladrón y le quisiere ahorcar (como el otro día ahorcó a otro que había hurtado la de Santo Domingo), le dejaré por decirle que no hurtó la lámpara, sino que la había tomado para satisfacer con ella el trabajo que había pasado en ir de aquí a allá por ella; si por esta razón, como digo, la justicia aprobare la justificación de su trabajo, y no le castigare, diré que trae con buena fe sus negros y que la razón en que se funda es buena”. La reacción del compañero fue estupenda. Ara vive Dios que sois extraño, no os dije yo que no preguntéis nada a estos Padres?; catad aquí ahora cuál quedamos en nuestros pensamientos y corazones ³³.

Sandoval cierra el capítulo con esta consideración: “Hasta aquí los dichos de los testigos, los cuales cuán llenos están de injusticias, quien no lo verá; y esto basta junto con lo que dicen los doctores, para que veamos la circunspección y recato que será bien tengamos en negocio tan dificultoso y en que tan poco se repara” ³⁴.

A lo largo de su extenso volumen, Sandoval no vuelve a tocar este punto concerniente al carácter moral de la esclavitud negra. En vista de la opinión favorable de grandes teólogos contemporáneos, de Prelados eminentes por su virtud y ciencia, y del testimonio autorizado de un misionero de Loanda (Angola), y sobre todo en vista de que el problema presenta puntos oscuros y dudosos, el autor prefiere fijarse en temas de mayor valor pastoral, como lo apreciará quien recorra su magnífico tratado: *De instauranda Aethiopum salute*.

Parece cierto que Sandoval redactó su obra durante su permanencia en Lima, 1617-1618, a donde tuvo que viajar para arreglar cuestiones económicas concernientes a una donación hecha al Colegio

33. SANDOVAL, ib. 99-100

34. SANDOVAL, ib. 104.

de Cartagena. Baste hojear el libro para darse cuenta de que la rica bibliografía que aflora a lo largo de sus páginas, no la pudo encontrar en la incipiente biblioteca del Colegio de Cartagena. Por la respuesta que dirige el P. General de la Compañía de Jesús, al autor, se desprende que éste volvía de Lima con los originales de su obra, preparados para la imprenta.

Por fin, en 1627, se publicó en Sevilla su tratado sobre el apostolado entre los esclavos negros, con el título: "*Naturaleza, policía sagrada y profana, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los Etiópes*".

El tratado abarca cuatro libros encabezados con estos títulos:

"Libro I.—De las principales naciones de etiopes que se conocen en el mundo y de sus condiciones, ritos y abusos y de otras cosas notables que se hallan en ellas.

"Libro II.—De los males que padecen estos negros y de la necesidad de este ministerio, cuya alteza y excelencia resplandece por varios títulos.

"Libro III.—Del modo de ayudar a la salvación de estos negros en los puertos de donde salen y a donde llegan sus armazones.

"Libro IV.—De la estima grande que nuestra sagrada Religión de la Compañía de Jesús, siempre ha tenido y caso que ha hecho del bien espiritual de los morenos y de sus gloriosos empleos en la conversión destas almas".

Veinte años más tarde, en 1646, aparece en Madrid la segunda edición, bastante completada y reformada, con el título latino: *De instauranda Aethiopum salute*. Merece especial testimonio de gratitud la Biblioteca de la Presidencia de Colombia por haber reeditado en 1956, el texto de 1646, desenterrando del olvido este tratado magnífico ignorado de grandes escritores, como Astrain, Hoffner, Paul Allard, y otros muchos, que se han ocupado de diversas facetas que presenta el problema completo de la Esclavitud³⁵.

Sandoval no es un talento especulativo, sino práctico, que se sirve del método inductivo para fijar, a base de su experiencia personal y pastoral, normas de gran valor apostólico. Por eso el Libro III,

35. PACHECO, J. M. *Los Jesuitas en Colombia*. I, p. 260-261; 267.

sobre el modo de ayudar a la salvación de los negros, es un excelente tratado de metodología misionera, el primero y más completo tratado de misionología aplicada al apostolado con los esclavos negros. En más de 200 páginas, hace el autor un estudio minucioso de las diversas facetas teológicas, históricas, sociológicas, pastorales, de cuestiones de gran interés: métodos de catequesis y preparación al bautismo; los rebautismos y confesiones por intérpretes, todo ello amenizado con hechos de vida y conocimientos experimentales de veras notables.

El Epistolario que figura en la segunda parte del Libro IV recoge cartas dirigidas al mismo Sandoval, por Superiores Mayores y otros Religiosos eminentes de la Compañía de Jesús, todos concordes en aprobar y estimular la labor que está desarrollando en Cartagena, en favor de los esclavos africanos.

II. *El Apóstol de la raza esclavizada*

Sandoval comienza el Libro II describiéndonos los males de naturaleza y fortuna y sobre todo en el orden sobrenatural que padecen los pobres negros. Son hechos que él mismo los ha presenciado o conocido de testigos inmediatos; así que merecen crédito completo.

"El tratamiento que les hacen —atestigua Sandoval— de ordinario por pocas cosas y de bien poca consideración, es brearlos, lardarlos hasta quitarles el cuero y con ello las vidas, con crueles azotes y gravísimos tormentos; o ellos atemorizados por ahí, se mueren podridos y llenos de gusanos... Testigo soy yo que lo he visto algunas veces, haciéndoseme, de lástima, los ojos y el corazón un mar de lágrimas". Los casos que a continuación refiere son tantos y tan impresionantes que es preferible dejarlos a la lectura privada³⁶.

En el orden espiritual, la situación de los negros parecía más alarmante por los motivos que refiere Sandoval. 1º) Los negros bautizados y enseñados valen menos que los que están sin bautizar; por decir que sí son bautizados y tienen nombre de cristianos y saben las oraciones y cosas de Dios, los tienen por ladinos y antiguos entre nosotros, y así tienen menos valor, como gente que se vende ya probada y no aprobada en servicio y mañas... De ahí les viene que... impiden por todas las vías posibles (sean bautizados

36. SANDOVAL, ib. p. 194.

y enseñados), negándolos y ocultándolos y persuadiendo a veces a los mismos les está mal bautizarse, para que ellos no puedan excusar el darlos a quien los quiere enseñar, los negros se excusen y rehusen el aprender³⁷.

2º) La persuasión general de que los esclavos son "incapaces de las cosas de nuestra santa fe, con lo cual tienen por disparate y tiempo perdido el que con ellos se gasta en sus catecismos y enseñanza; por sin fruto el bautizarlos, por cosa de risa el confesarlos y por blasfemia tratar de que comulguen... Paréceme a mí —observa Sandoval— que la poca capacidad a ninguna nación excluye del bautismo, ni a ningún bautizado de la confesión, a ningún dispuesto y medianamente instruido de la comunión, ni a ningún amo de procurar esto a sus esclavos, o a lo menos a no impedirlo..."

"Pero demos —arguye nuestro guía— que sean incapaces: lo que esta incapacidad prueba es que sus amos tienen obligación a darles más tiempo y sus pastores más doctrina y a dejar que los celosos los enseñen de espacio y les bauticen con los requisitos necesarios..." Y si tal era el descuido de los amos en la responsabilidad de procurar a sus esclavos el sacramento necesario para la salvación, se comprende el desinterés que mostrarían respecto a la recepción de los demás sacramentos. "El descuido de que vivan como cristianos es tan grande que antes se lo impiden..."³⁸.

Ya a los pocos días de comenzar su apostolado con los negros, Sandoval se sintió asediado de una duda sobre el hecho y el valor del bautismo que los pobres esclavos, según corría, habían recibido en su país. Pero aquellos ritos hechos a la ligera, sin la adecuada preparación y sobre todo sin el consentimiento consciente del catecúmeno, ¿contribuían eficazmente a su regeneración espiritual?

El misionero no se sentía tranquilo y así recurrió al testimonio de personas autorizadas. Pronto le llegaron las respuestas del P. Sebastián Gómez, Rector del Colegio de los Jesuitas, en la isla de Cabo Verde. La primera fechada el 19 de abril de 1614, dice textualmente:

"Cuanto a la cuestión que V.R. me envió sobre los esclavos que allá se vuelven a bautizar, tiene V.R. mucho fundamento para lo hacer; porque yo he estado ya en Cacheo, adonde hacen lo mismo

37. SANDOVAL, ib, p. 198.

38. SANDOVAL, ib. p. 200.

que aquí, y es ir a la nao un clérigo y preguntar a aquellos negros brutos si se quieren bautizar, y alguno de los que allí se hallan presentes en el navío les grita que digan que sí, sí; y ellos tanto saben qué cosa es sí, que no, y sin catequizar los bautizan..."³⁹.

La segunda carta está fechada el 20 de abril de 1616: "Cuanto a la dificultad de los bautismos —atestigua el P. Gómez—, ya se hubiera remediado, si no se nos hubiera muerto el señor Obispo... porque estaba propuesto en la Sínodo y se hubiera de dar algún buen orden a este negocio...; pero yendo a dar principio a este negocio, no fue posible efectuar lo que pretendía, y así estimaré en mucho saber si allá se volvieron a bautizar otra vez algunos destos, porque prometí enviarlo a preguntar a V.R. por haberse bautizado, sin mi parecer, por entender como digo, que no estaban bien catequizados"⁴⁰.

Con estos datos coincide la certificación jurídica, mejor dicho, jurada, que dieron sobre el particular en Cartagena, varios capitanes de navíos encargados de transportar a los esclavos negros, que termina así: "De este modo de bautizar se escandalizan algunas personas, por parecerles ser necesario se les enseñe y diga primero qué es lo que han de recibir y se les pida su consentimiento"⁴¹.

A juicio de Sandoval, en los presuntos bautismos de los africanos, faltan los debidos conocimientos del bautismo en cuanto tal, el consentimiento deliberado, como consta por las respuestas tan ridículas que suelen dar al ser preguntados: qué entendían ser aquellos ritos o para qué les lavaban las cabezas?" (p. 363). Unos declaraban que "recibieron de mala gana aquella agua, temiendo fuese invención de los blancos para matarlos". Otros se figuraban que la ablución era "la marca con que los señalaban para el conocimiento de sus amos", parecida a la que se les hacía con fuego. Para otros era un lavado de la cabeza que la tenían muy sucia, o un refrigerio contra el calor, como preservativo de enfermedades"⁴².

Sandoval calcula que de 200 esclavos que venían en una armazón, no pasaban de 12 ó 14 los que estaban válidamente bautizados;

39. SANDOVAL, ib. p. 348 - 349.

40. SANDOVAL, ib. 348.

41. SANDOVAL, ib. 350.

42. SANDOVAL, ib. p. 464.

de 50 a 60 venían sin haber recibido ni siquiera el agua; y los demás habían recibido el bautismo al modo anteriormente descrito ⁴³.

Por eso Sandoval adoptó la medida de bautizar a todos los que venían de puertos africanos como esclavos: a unos absolutamente y sin condición, y sólo cuando surgía la sospecha o la duda sobre el valor del bautismo, bajo condición. Pero siempre después de un examen diligente sobre el valor del bautismo anterior.

"Ante todas las cosas, en llegando el navío y desembarcando los negros, debemos ir luego a buscarlos para informarnos de cuántos y cuáles son, de qué naciones y puertos vienen, qué enfermedades traen, cuáles y cuántos son los enfermos principalmente peligrosos...; averiguado, pues, los que no traen agua, se bautizarán luego, pues el trabajo destos bautismos sólo consiste en averiguar el hecho. También nos informaremos de la capacidad de los enfermos... Y en guardia y custodia de estos enfermos, cuántos y cuáles sanos quedaron... Con este examen se hallará gran variedad en los bautismos destos negros" según las diversas regiones africanas de donde proceden... Junta la casta o castas... según las reglas dadas para conocerlas y atraerlas con facilidad al examen y catecismo... pondrá las mujeres a una parte y los hombres a otra; y ante todas las cosas lo primero que se debe hacer es procurar ganarles a todos la voluntad, ora dándoles algo si lo lleva de regalo, ora haciendo se lo den sus amos..., ora haciendo los cubran con decencia. Otras veces se les repartirán jarros de agua dulce... porque están transidos de sed... Y para facilitarles este catecismo y sacar en blanco la verdad de sus bautismos, les hablará también blandamente, dándoles a entender que les tiene mucho amor... Es también de suma importancia que se haga este examen (sobre el uso de los Sacramentos) y disponga a esta gente para recibir los sacramentos, con gran afabilidad, espacio y paciencia, sufriendo la tardanza en sus respuestas... Y cuando vieren que no atinan y parece que están turbados y vergonzados, deles tiempo para que piensen lo que se les pregunta..." ⁴⁴.

Este cuadro sintético proyecta las dificultades más corrientes en este ministerio con los negros y los métodos que se ponían en práctica para bien de las almas.

43. Texto tomado de PACHECO, *Los Jesuitas en Colombia*, I. p. 253.

44. SANDOVAL, ib. p. 382.

En primer lugar resalta la gran variedad de países africanos de donde procedían aquellos catecúmenos: Había que enterarse de qué naciones y puertos venían... Eran negros de diversas razas con idiomas diferentes: Sandoval calculaba que pasaban de 70 las lenguas y dialectos. Tarea difícil y enervante la de asistir a los pobres moribundos sin entenderles una palabra. En ese laberinto poliglótico pronto se hizo cargo nuestro misionero de la necesidad urgente de echar mano de los *intérpretes*. Sandoval no tenía reparo en andar en busca de intérpretes morenas, y una vez halladas, acompañarlas hasta el lecho del moribundo⁴⁵.

Para resolver esta dificultad, la mayor de todas, el misionero se había hecho con un "cuadernillo o abecedario de castas, lenguas e intérpretes, y escrito con sus nombres, dirección, y otros datos de interés, por ejemplo, cuántas lenguas habla o entiende cada uno de ellos"⁴⁶.

En esta empresa ardua, ante todo hacía falta conquistar las simpatías de los amos, pues "como han menester sus esclavos, repugnan darlos" (p. 339), y sobre todo hacía falta conquistar el interés de los mismos intérpretes, "con algunas cosas de devoción" y el "buen modo de tratarlos", porque se suelen cansar con el mucho trabajo y enfado que en este ejercicio hallan..." (p. 339)⁴⁷.

Al correr de los años, a la sombra del Colegio de los Jesuitas, se formará un equipo de intérpretes negros, varios de los cuales dominaban hasta seis y ocho idiomas⁴⁸.

Estos intérpretes no dejaban de dar a los misioneros, malestares y quebraderos de cabeza; por eso era preciso acomodar los catecismos y bautismos a la capacidad de ellos, porque "de otra manera fácilmente dirán una cosa por otra, y abreviarán para irse donde les diere gusto"⁴⁹.

En los temas doctrinales, Sandoval recuerda la doctrina de los grandes teólogos, en especial de Suárez, según el cual se han de observar dos cosas en la colación del Bautismo a los adultos "que

45. SANDOVAL, ib. p. 337 - 338.

46. SANDOVAL, ib. p. 338.

47. SANDOVAL, ib. p. 339.

48. PACHECO, ib. p. 254.

49. SANDOVAL, ib. p. 386.

quieran bautizarse voluntariamente, sin miedo ni coacción, que estén suficientemente instruidos en las cosas de la fe y las costumbres" ⁵⁰.

Tema interesante sería el estudiar hasta qué grado se evitaba la *coacción* en estos bautismos de suerte que *el miedo* a las consecuencias desfavorables a cada uno, no fuera factor decisivo en la aceptación del rito sagrado. Pero este tema merece capítulo aparte. Lo que sí resalta es el interés y empeño que ponían los misioneros en instruir suficientemente, de acuerdo con su capacidad y rudeza, a los catecúmenos repitiéndoles las verdades fundamentales con insistencia admirable.

Comenzaba la instrucción exponiendo la necesidad y significado del bautismo, y luego se continuaba con los preámbulos de la fe y los misterios principales del Símbolo. Y así, "en lo que toca a la fe, bastará decirles si creen firmemente todo lo que se les ha propuesto, y dicho, porque lo enseñó Cristo N.S. que no es posible engañarnos..." A continuación viene el ejercicio de la esperanza y la caridad, y sobre todo de contricción de sus pecados.

En cuanto a los ritos del bautismo, se echa de ver que los jesuitas no se atenían a las rúbricas impuestas por el Ritual; de ahí surgió la oposición de varios clérigos, por "hacerse con menos reverencia y autoridad de la que se debe a tal sacramento y otros inconvenientes" ⁵¹. Unas páginas después, se cita el privilegio: "Pueden nuestros Padres que viven en la India, bautizar fuera de la iglesia, y sin las ceremonias acostumbradas, cuando lo juzgaren que esto cedería en mayor obsequio de Dios, a causa de la escasez de operarios y los inconvenientes que se presentan" ⁵². Con gran acierto jurídico, observa Sandoval, "que por nombre de Indias, no sólo se entienden las Orientales, sino también las Occidentales y esta tierra firme, como consta de los mismos privilegios" de acuerdo con la declaración de Gregorio XIII, y también por la comunicación de privilegios existentes entre las Indias Orientales y Occidentales" ⁵³.

A base de las consideraciones anteriores, no le fue difícil a Sandoval refutar los reparos que le echaban en cara tildando aquellos

50. SANDOVAL, ib. p. 388.

51. SANDOVAL, ib. p. 402.

52. SANDOVAL, ib. p. 415.

53. SANDOVAL, ib. p. 417-418.

bautismos de "rebautizaciones sacrílegas" y alegando la poca reverencia con que eran administrados, ya que debían ser celebrados en la iglesia con toda la solemnidad del Ritual y por sacerdotes competentes ⁵⁴.

Precisamente este punto último era el más delicado y el que años después, 1620-1621, encendería el fuego de la discordia. Se alegaba que los jesuitas, "lo hacíamos por comodidades e intereses personales y que nos metíamos en mies ajena, y que no teníamos privilegio de bautizarlos fuera del artículo de la muerte y donde no hay cura, como aquí lo hay" ⁵⁵.

El Obispo de Cartagena, Fray Diego de Torres Altamirano, enemigo de que los jesuitas ejercieran funciones parroquiales, prohibió al P. Sandoval continuara bautizando a los negros africanos. Los jesuitas salieron en defensa de sus privilegios, nombrando su juez conservador, medida que desaprobó el P. General; en realidad no hacían falta tales medidas, pues "toda la ciudad de Cartagena nos ha defendido publicando cada uno lo que había experimentado en su casa y de sus amigos..." ⁵⁶. La calma volvió en cuanto los jesuitas rogaron al Prelado diocesano, se dignase nombrar algunos sacerdotes que los acompañasen en la catequización de los esclavos y colaboraran en el Bautismo de los mismos. La experiencia los hizo cuerdos: "el sumo trabajo de examinar a los negros, el cansancio en instruirlos, la mortificación en sufrir tan de cerca su hediondez" los desengañaron y rogaron al Prelado que devolviera a los jesuitas la facultad de ejercer los ministerios sagrados con los negros ⁵⁷.

Sandoval se valía también de los intérpretes para *oír las confesiones de los negros*. "La experiencia de tantos años, de tantas lenguas y naciones, de tantas condiciones, así de hombres como de mujeres" muestra que "hasta agora no se ha notado, ni sabido, ni advertido rastro alguno de declarar a otra persona más de al confesor, lo que allí pasa" ⁵⁸.

"Ayuda a esto que ya ellos se quieren confesar y ceden su derecho, y no sólo dirán sus pecados al intérprete, pero a voces, si así les

54. PACHECO, ib. p. 256.

55. PACHECO, ib. p. 262.

56. PACHECO, ib. p. 263.

57. PACHECO, ib. p. 263.

58. SANDOVAL, ib. p. 437.

dijeren convenía, lo harían. Pues si a ellos no les da nada de que sepa sus pecados el intérprete y por otra parte hay tan grande probabilidad de que estarán secretos, ¿qué causa hay para andar con recelo tan demasiado que impida (sin necesidad de mayor bien) la salvación de almas que tanto costaron a Jesucristo?"⁵⁹.

Sandoval lleva el caso a conclusiones que no son aceptadas en sana moral.

"Aunque comúnmente hablando seguiría yo la opinión de los doctores, por ser tantos y tan graves y traer tan graves razones que dicen que no se debe obligar a nadie a confesar por intérprete *etiam in articulo mortis*. Con todo me parece que estos negros *secundum se*, y por razón de la particular necesidad, de la cortedad de sus entendimientos, incapaces por sí solos de hacer un acto de contricción, serán obligados a confesarse después de habérseles catequizado y dado a entender, según su corto caudal, qué cosa sea sacramento de penitencia, su virtud y su fuerza". Se figura el celoso jesuita que la gente común y vulgar con gran dificultad alcanzan a hacer el acto de perfecta contricción, y entre esa gente común se han de colocar los esclavos negros. A mi modo de ver, mucho más acertado sería en tales casos, valerse del intérprete para inspirar al moribundo rudo, un acto de perfecta contricción que para declararle sus pecados...

Tampoco parece conforme a los principios de la Moral, la obligación que impone Sandoval al negro pagano que se bautiza *sub conditione*, de confesarse y recibir la absolución condicionada. Y es que, según él, los pecados que cometió después del bautismo (dudoso), estarán *en duda* debajo de la potestad de la Iglesia; luego, débese a ejercitar con este penitente de jurisdicción, por lo menos debajo de condición... Aquí también vale el principio general: *Obbligatio dubia, obligatio nulla!*

Y es que, por la misma naturaleza del caso, no se debe imponer la obligación de confesar pecados dudosos en cuanto a su permanencia; en este caso se duda si los pecados fueron perdonados por el bautismo recibido bajo condición; y así no hay obligación de someterlos a las llaves de la Iglesia, a no ser que se dé alguna disposición positiva; pero tal disposición nunca se ha dado para

59. SANDOVAL, ib. 437.

toda la Iglesia y sin duda en aquel entonces no existía en las diócesis de Cartagena, como se desprende del silencio del autor ⁶⁰.

Sandoval, como experto pastor de almas, recomienda *la comunión mensual*, aun para los esclavos africanos, con tal que estos distingan entre manjar y manjar y en alguna manera reverencien a Cristo en el Sacramento ⁶¹, práctica que facilitaría el cumplimiento del precepto de la comunión pascual, y en el artículo de la muerte; "pues hay tantos criollos y de los de Guinea tantos y tan entendidos que podrían recibir este santísimo y divinísimo sacramento, cada mes una vez, que es el término y tiempo que señala el Cardenal Toledo, para que se dé el sacramento a los rústicos y esclavos" ⁶².

Por fin Sandoval dedica un capítulo a precisar si los morenos están obligados a cumplir *los mandamientos de la Iglesia*. A excepción del 5º precepto: pagar diezmos y primicias, el autor enseña que regularmente los esclavos negros están sometidos a las demás leyes eclesiásticas; "*regularmente*", se dice, porque "se excusan de su cumplimiento por razón de su mucha rudeza y brutalidad, respecto de las cosas de nuestra fe y carencia de nuestra lengua para hacerse capaces de ella... Pero no por eso se excusan sus amos... pues mientras más descuido e ignorancia vieren en sus esclavos, más obligación les corre a los amos de trabajo (de evitar) que quebranten la fiesta, y a decirles que no pueden en tales días trabajar, y de enviarlos a oír misa. Y aún tendrán obligación... a vestirlos con cristiana decencia... También tendrán obligación a que no coman carne los días vedados..." ⁶³.

Pronto se dio cuenta Sandoval de que el trabajo con los negros era excesivo para sus fuerzas, y así recurrió al P. General en demanda de un colaborador en su ministerio sagrado. El P. Vitelleschi, le escribió a principios de 1616:

"El P. Vásquez me ha informado... del buen celo con que incansablemente les asiste (a los morenos), me ha parecido avisar a V.R. que prosiga en esa obra de tanto servicio de N.S. y para que

60. CF. M. CABREROS DE ANTA. Comentarios al Código de Derecho Canónico. Madrid, B.A.C., 1963, n. 170.

61. SANDOVAL, ib. p. 450 - 451.

62. SANDOVAL, ib. p. 450.

63. SANDOVAL, ib. p. 461.

se vaya cada día haciendo más, encargo al P. Provincial que le dé quien pueda ayudarle y sucederle cuando Dios llame a V.R...." ⁶⁴.

La Providencia deparó al gran apóstol un digno compañero, el P. Pedro Claver, recientemente ordenado sacerdote en Cartagena, llamado no sólo a recibir la herencia preciosa de su Maestro, sino también a completarla y perfeccionarla, por su celo heroico que lo llevó a hacerse el Esclavo de los Esclavos hasta la muerte.

Claver estuvo asociado al apostolado de Sandoval de 1617 a 1641, alrededor de 24 años, colaboración que le permitió a éste emprender su viaje a Lima, y otras correrías y tareas apostólicas, como la redacción de su tratado, legado excelente de Pastoral Misionera.

Claver, víctima de grave enfermedad, contraída junto al lecho de una negra de un tumor contagioso, reveló un secreto que se le había confiado el mismo Sandoval: "Cuando le avisaban que llegaba un navío de negros al puerto, le sobresaltaba un sudor frío y mortal, acordándose de las fatigas inexplicables y trabajos indecibles que le había costado acudir a los antecedentes, sin que la experiencia de tantos años, se le hubiesen facilitado" ⁶⁵.

Los diez últimos años de nuestro héroe nos son desconocidos. En 1651, una epidemia extraña se extendió por Cartagena, y entre otros muchos, se llevó a la tumba a 9 jesuitas. Sandoval sufrió el contagio de peste tan asoladora, cubriendo su cuerpo de tumores purulentos. El día de Navidad de 1652, cesó de latir aquel gran corazón, y el fiel siervo de Dios se presentó ante su Señor, para entrar en su gozo eterno.

PIO IX refleja los sentimientos de la Iglesia, cuando tilda de "malvados" a los traficantes que, "en su suprema maldad tenían por costumbre cambiar por oro la vida de los hombres" ⁶⁶. Y es que el Evangelio que CRISTO ha confiado a su Iglesia, "anuncia y proclama la libertad de los hijos de Dios y rechaza toda esclavitud". (GS. 41 b).

64. PACHECO, ib. p. 259.

65. PACHECO, ib. p. 268.

66. Breve de PIO IX por el que se beatifica al Ven. PEDRO CLAVER, 16 de julio de 1850.

BIBLIOGRAFIA

1. ALONSO DE SANDOVAL, S. I. *De instauranda Aethiopum Salute*. El mundo de la Esclavitud negra en América. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.
2. ESCALANTE, Aquiles. *El Negro en Colombia*. Bogotá, 1964.
3. Dr. HOFFNER, Joseph. *La Etica Colonial Española del siglo de oro*. Madrid, 1957.
4. JARAMILLO URIBE. *Esclavos y señores en la sociedad colombiana del Siglo XVIII*. Anuario colombiano de Historia social y de la cultura. Universidad Nacional de Colombia, 1963, I, p. 3-55.
5. JARAMILLO URIBE, Jaime. *La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los Esclavos y la importancia económica-social de la Esclavitud en el siglo XIX*. Anuario... 1969, IV, p. 63-89.
6. JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos sobre historia social colombiana*. Universidad Nacional. Bogotá, 1968.
7. MOLINA, Ludovicus, S. I. *De iustitia et iure opera omnia*, Venetiis, 1614.
8. MOLINA, Luis, S. I. *Los seis libros de la justicia y del derecho*, Traducción española, estudio preliminar y notas de Manuel Fraga Iribarne. Madrid, 1941.
9. PACHECO, Juan Manuel, S. I. *Los Jesuitas en Colombia*, Tomo I, Bogotá, 1959.
10. POSADA, Eduardo. *La Esclavitud en Colombia*. Bogotá, 1935.
11. RESTREPO CANAL, Carlos. *La Libertad de los Esclavos en Colombia*. Leyes de manumisión. Bogotá, 1935, I. 1938, II.
12. SACO, José Antonio. *Historia de la Esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Hispano-americanos*. 4 Tomos. Habana, 1938.
13. SUAREZ, Francisco, S. I. *Tratado de las Leyes y de Dios legislador*. Versión al español.
14. ZABALA, Silvio. *Servidumbre natural y libertad cristiana*. Buenos Aires, 1944.
15. ACOSTA, Saignes, Miguel. *La triste vida de los Esclavos en la Colonia*. Caracas, 1971.